



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

**ACTA N° 004 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 004/17/07/2019)**

**Resolución N° 005-00-2019**

“POR LA CUAL SE CITA A UNA AUDIENCIA VERBAL A LOS INTERESADOS QUE PRESENTARON RECLAMOS PARA LA INCLUSIÓN EN SUS RESPECTIVOS PADRONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2019, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2019), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2019;

La Nota de fecha 10 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3624, de fecha 10 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Juan Daniel Rivaldi Chávez, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, teniendo en cuenta su nombramiento como Profesor Asistente de la asignatura Análisis Microbiológico, de la Carrera de Química Industrial, con antigüedad del 04 de agosto de 2005;

La Nota de fecha 12 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3665, de fecha 12 de julio de 2019, mediante la cual la B.C. Aurora Concepción Amarilla de Mercado, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 2009, con el título de Bioquímica Clínica;

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3683, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual la Farm. Ninfa Concepción Castro de Maldonado, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 1998, con el título de Farmacéutica;

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3685, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual la Farm. Nancy Concepción López de Sardi, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 1994, con el título de Farmacéutica;

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3687, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual el Representante Graduado Suplente, Lic. Félix Arzamendia, solicita la inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado de la Lic. Leda Magali Torres Lomaquis, teniendo en cuenta que egresó en el año 2017, con el título de Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos;



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 004 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 004/17/07/2019)

Resolución N° 005-00-2019

La Nota de fecha 15 de julio de 2019, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3692, de fecha 15 de julio de 2019, mediante la cual la Q.F. Cynthia María Elizabeth Maidana Artmann, solicita su inclusión en el Padrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado, teniendo en cuenta que egresó en el año 2012, con el título de Química Farmacéutica Asistencial;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 34-00, Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los integrantes del Tribunal Electoral Independiente (TEI) presentes;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:


Art. 1°.- CITAR a una audiencia verbal a los interesados que presentaron reclamos para la inclusión en sus respectivos Padrones, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para que presenten las pruebas correspondientes, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Estamento	Día	Horario de citación
Dr. Juan Daniel Rivaldi Chávez	Docente	22/07/2019	14:00 horas
B.C. Aurora Concepción Amarilla de Mercado	Graduado	22/07/2019	14:10 horas
Farm. Ninfa Concepción Castro de Maldonado	Graduado	22/07/2019	14:20 horas
Farm. Nancy Concepción López de Sardi	Graduado	22/07/2019	14:30 horas
Lic. Leda Magali Torres Lomaquis	Graduado	22/07/2019	14:40 horas
Q.F. Cynthia María Elizabeth Maidana Artmann	Graduado	22/07/2019	14:50 horas

Art. 2°.- PUBLICAR los reclamos de inclusión en sus respectivos Padrones, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en el tablero oficial de la Institución, según la reglamentación vigente y el Calendario Electoral, para el año 2019.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog.  JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO  
SECRETARIO DEL TEI

Prof. Dr.  JULIO FRANCISCO BECKER FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL TEI

TEI/FCQ/JFBF/JDCA

Página 4 de 5